

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: CARMIGNAC SÉCURITÉ
Identificador de entidad jurídica: 969500EBHLOT9UB25E97

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: __%

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: __%

Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 10% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

SFDR – 1



Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El fondo aplica los enfoques «best-in-universe» (identificación de las empresas que ofrecen actividades sostenibles) y «best-efforts» (que consiste en privilegiar los emisores que exhiben mejoras o buenas perspectivas en términos de prácticas y calificaciones ASG con el paso del tiempo) para invertir de manera sostenible: 1) integración ASG, 2) filtro negativo, 3) filtro positivo, 4) administración activa con el fin de promover las características medioambientales y sociales y 5) seguimiento de las principales incidencias adversas («PIA»).

El pilar «filtro positivo» consiste en invertir como mínimo el 10% del patrimonio neto del fondo en inversiones sostenibles. Las inversiones sostenibles se definen de la siguiente manera:

- 1) Títulos de renta fija como bonos verdes, bonos sociales o bonos sostenibles de emisores públicos o privados y bonos ligados a la sostenibilidad; u
- 2) Títulos de renta fija emitidos por empresas que se ajustan a los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas considerados por la sociedad gestora. Toda la información sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas puede consultarse en: <https://sdgs.un.org/es/goals>.

El fondo no ha designado ningún indicador de referencia en materia de sostenibilidad con el fin de medir la calificación ASG del fondo.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Este fondo utiliza los siguientes indicadores de sostenibilidad para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales que promueve:

- 1) **Tasa de cobertura del análisis ASG:** La integración ASG a través de la puntuación ASG utilizando la plataforma ASG propia de Carmignac «START» (*System for Tracking and Analysis of a Responsible Trajectory*), que se basa en puntuaciones ASG internas y externas, se aplica al menos al 90% de los valores (excluidos el efectivo y los derivados).

START es una plataforma sistematizada que agrega datos ASG brutos procedentes de varias fuentes para su uso en los sistemas internos de puntuación de Carmignac para las empresas y también en el modelo ASG de deuda soberana, el análisis de controversias y el ajuste a los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas. START puntúa las empresas en una escala de «E» a «A». En el cuadro siguiente se indica la correspondencia entre las calificaciones numéricas START y las calificaciones START:

Límite inferior MSCI		Calificación START		Límite superior MSCI
8	≤	A	≤	10
6	≤	B	<	8
4	≤	C	<	6
2	≤	D	<	4
0	≤	E	<	2

- 2) **Reducción del universo de inversión:** El universo de inversión del fondo está integrado los índices ICE BofA Global Corporate, ICE BofA Global High Yield e ICE BofA Emerging Markets Corporate Plus. Esto representa unos 2.500 emisores

(excluidos los emisores soberanos y cuasisoberanos). Este universo de inversión se ve reducido en un 20% como mínimo por la aplicación de las exclusiones que se describen a continuación.

- a. **Exclusiones definidas a nivel de la sociedad gestora:** las actividades y las prácticas no sostenibles se identifican empleando un enfoque basado en las normas y las reglas internacionales en los ámbitos siguientes: (a) controversias relativas a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, (b) armas controvertidas, (c) producción de carbón térmico, (d) productores de energía, (e) tabaco, (f) entretenimiento para adultos.
- b. **Filtro negativo propio del fondo:** las posiciones de la cartera de renta variable con una calificación START global de «D» o «E» (en una escala de calificación de «E» a «A») se excluyen del universo de inversión del fondo. Los emisores con una calificación START de «E» (en una escala de calificación de «E» a «A») en los pilares medioambientales y sociales se excluyen del universo de inversión del fondo. Los emisores con una calificación MSCI global de «CCC» o «B» (en una escala de calificación de «C» a «AAA») se excluyen *a priori* del universo de inversión del fondo. Los emisores con una calificación MSCI global de «CCC» o «B» (en una escala de calificación de «C» a «AAA») pueden reintegrarse en el universo de inversión del fondo si tienen una calificación START de «C» o superior.

Con anterioridad a la reducción del universo de inversión antes descrita, los universos de renta variable y de deuda corporativa se reponderan con el fin de eliminar cualquier sesgo que pudiera traducirse en diferencias significativas entre la composición de los índices que componen estos universos y la composición de la cartera del fondo. Cada emisor se repondera en función de las ponderaciones históricas del fondo por sector, zona geográfica (mercados emergentes/mercados desarrollados) y capitalización (pequeña/mediana/grande), con un margen autorizado de +/- 5% para cada una de estas características. Las ponderaciones utilizadas se calculan anualmente; sin embargo, los componentes del universo y los datos ASG empleados para reducir el universo se actualizan trimestralmente. La reponderación se realiza utilizando las ponderaciones históricas medias del fondo, observadas durante un periodo correspondiente al horizonte de inversión recomendado. El proceso de reducción del universo y el universo de partida se aplican solo a la deuda corporativa, excluyendo los emisores soberanos y cuasisoberanos.

- 3) **Filtro positivo (inversión responsable):** como mínimo el 10% del patrimonio neto del fondo se invierte en (i) bonos verdes, bonos sociales o bonos sostenibles de emisores públicos o privados y bonos ligados a la sostenibilidad, o (ii) títulos de renta fija emitidos por empresas que se considera que se ajustan a los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas (según se describe a continuación). El nivel mínimo de inversiones sostenibles con objetivos medioambientales y sociales es del 1% y del 3%, respectivamente, del patrimonio neto del fondo.

Una inversión o un emisor se ajusta cuando se alcanza como mínimo uno de los tres umbrales siguientes:

- a. **Productos y servicios:** Al menos el 50% de su volumen de negocios se obtiene a partir de bienes y servicios relacionados como mínimo con uno de los 9 (de 17) objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas siguientes: (1) Fin de la pobreza, (2) Hambre cero, (3) Salud y bienestar, (4) Educación de calidad,

- (6) Agua limpia, (7) Energía asequible y no contaminante, (9) Industria, innovación e infraestructura, (11) Ciudades y comunidades sostenibles, (12) Producción y consumo responsables; o
- b. **Inversión en activo fijo («CapEx»):** Al menos el 30% de la inversión en activo fijo se destina a actividades comerciales relacionadas como mínimo con uno de los 9 (de 17) objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas siguientes: (1) Fin de la pobreza, (2) Hambre cero, (3) Salud y bienestar, (4) Educación de calidad, (6) Agua limpia, (7) Energía asequible y no contaminante, (9) Industria, innovación e infraestructura, (11) Ciudades y comunidades sostenibles, (12) Producción y consumo responsables; u
- c. **Operaciones:**
- El emisor tiene la consideración de «ajustado», por lo que respecta al ajuste operativo, en relación con un mínimo de 3 de los 17 objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, lo cual se determina sobre la base de elementos probatorios proporcionados por dicho emisor en relación con sus políticas, sus prácticas y sus objetivos respecto de tales objetivos de desarrollo sostenible. La consideración de «ajustado» se corresponde a una puntuación de ajuste operativo superior o igual a +2 (en una escala de -10 a +10), según determine el proveedor de calificación externo seleccionado por la sociedad gestora; y
 - El emisor no ha obtenido la consideración de «no ajustado», por lo que respecta al ajuste operativo, en relación con ninguno de los 17 objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas. La consideración de «no ajustado» se corresponde a una puntuación de ajuste operativo inferior o igual a -2 (en una escala de -10 a +10), según determine el proveedor de calificación externo seleccionado por la sociedad gestora.

Estos umbrales representan una importante intencionalidad del emisor con respecto a la actividad contributiva. Toda la información sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas puede consultarse en: <https://sdgs.un.org/es/goals>.

Información adicional sobre la metodología:

En primer lugar, con el fin de determinar qué empresas están «ajustadas» **por lo que respecta a los productos y servicios, y también a las inversiones en activo fijo (CapEx)**, la sociedad gestora ha identificado un sólido sistema de clasificación empresarial y ha trazado un mapa de 1.700 actividades comerciales diferentes. Además, la sociedad gestora utiliza la herramienta «SDG Compass», creada por la iniciativa Global Reporting Initiative («GRI»), el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD), para identificar las actividades comerciales que contribuyen a cada objetivo de desarrollo sostenible. Por otro lado, Carmignac ha creado un conjunto de «temas de inversión» en función de las actividades comerciales. Sobre la base de esos temas, la sociedad gestora filtra cada actividad comercial, estableciendo correspondencias entre las actividades empresariales relevantes con los «temas de inversión» de Carmignac y utilizando las metas de los objetivos de desarrollo sostenible para verificar la idoneidad. Este enfoque se somete a la revisión de los miembros de los equipos de Inversión responsable.

A continuación, para determinar qué emisores están «ajustados» **en relación con las Operaciones**, la sociedad gestora emplea una metodología de calificación externa con el fin de crear un filtro indicativo de ajuste operativo. Cada emisor se evalúa en relación con cada uno de los 17 objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas y su comportamiento se califica en una escala de -10 a +10 para cada uno de esos objetivos de desarrollo sostenible. Con el fin de calcular esa calificación, para cada objetivo de desarrollo sostenible existen (1) indicadores positivos vinculados a políticas, iniciativas y objetivos dotados de indicadores de rendimiento clave específicos que se traducen en incrementos de la calificación, (2) indicadores negativos vinculados a controversias o incidencias adversas que se traducen en reducciones de la calificación y (3) indicadores de rendimiento que evalúan la trayectoria del comportamiento del emisor y que pueden incrementar o reducir la calificación. Las tres evaluaciones mencionadas anteriormente se reagrupan en una puntuación final para cada objetivo de desarrollo sostenible dentro del rango de entre -10 y +10 indicado más arriba. Eso significa que cada emisor obtiene 17 calificaciones, una para cada objetivo de desarrollo sostenible, de entre -10 y +10.

La escala de calificación mencionada anteriormente se divide en 5 categorías de resultados:

- Calificación superior a 5,0: fuertemente ajustada;
- Calificación entre 2,0 y 5,0 (incluidos): ajustada;
- Calificación inferior a 2,0 y superior a -2,0: neutra;
- Calificación inferior o igual a -2,0 y superior a -10: no ajustada;
- Calificación igual a -10: fuertemente no ajustada.

Cuando se alcanza el umbral de ajuste para los productos y servicios, las inversiones en activo fijo (CapEx) y/o las operaciones, el peso total de la posición se considera «ajustado».

- 4) **Administración activa:** las actividades de implicación con las empresas sobre asuntos ambientales y sociales que conducen a la mejora de sus políticas de desarrollo sostenible se miden a través de los siguientes indicadores: (a) nivel de participación activa y políticas de voto, (b) número de actividades de implicación, (c) tasa de votación y (d) participación en juntas de accionistas (o de tenedores de bonos).
- 5) **Principales incidencias adversas («PIA»):** Además, en lo que respecta al seguimiento de las principales incidencias adversas y con arreglo al anexo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, el fondo supervisa 16 indicadores medioambientales y sociales obligatorios y 2 indicadores opcionales para demostrar el impacto de las inversiones sostenibles con respecto a estos indicadores: emisiones de gases de efecto invernadero (GEI); huella de carbono; intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte; exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles; proporción de producción y consumo de energía no renovable; intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático; actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad; emisiones al agua; ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos; consumo y reciclado del agua (opcional); infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales; ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento

de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar; diversidad de género de la junta directiva; exposición a armas controvertidas; brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores (opcional). En cuanto a los emisores soberanos, se realiza un seguimiento de las infracciones de las normas sociales con respecto a su intensidad de GEI.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El fondo invierte como mínimo el 10% de su patrimonio neto en bonos verdes, bonos sociales, bonos sostenibles y bonos ligados a la sostenibilidad, así como en títulos de renta fija de empresas que se ajustan a los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas.

Como se ha mencionado anteriormente, una inversión o un emisor se ajusta cuando se alcanza como mínimo uno de los tres umbrales siguientes:

- i. **Productos y servicios:** Al menos el 50% de su volumen de negocios se obtiene a partir de bienes y servicios relacionados como mínimo con uno de los 9 (de 17) objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas siguientes: (1) Fin de la pobreza, (2) Hambre cero, (3) Salud y bienestar, (4) Educación de calidad, (6) Agua limpia, (7) Energía asequible y no contaminante, (9) Industria, innovación e infraestructura, (11) Ciudades y comunidades sostenibles, (12) Producción y consumo responsables; o
- ii. **Inversión en activo fijo («CapEx»):** Al menos el 30% de la inversión en activo fijo se destina a actividades comerciales relacionadas como mínimo con uno de los 9 (de 17) objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas siguientes: (1) Fin de la pobreza, (2) Hambre cero, (3) Salud y bienestar, (4) Educación de calidad, (6) Agua limpia, (7) Energía asequible y no contaminante, (9) Industria, innovación e infraestructura, (11) Ciudades y comunidades sostenibles, (12) Producción y consumo responsables; u
- iii. **Operaciones:**
 - a. El emisor tiene la consideración de «ajustado», por lo que respecta al ajuste operativo, en relación con un mínimo de 3 de los 17 objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, lo cual se determina sobre la base de elementos probatorios proporcionados por dicho emisor en relación con sus políticas, sus prácticas y sus objetivos respecto de tales objetivos de desarrollo sostenible. La consideración de «ajustado» se corresponde a una puntuación de ajuste operativo superior o igual a +2 (en una escala de -10 a +10), según determine el proveedor de calificación externo seleccionado por la sociedad gestora; y
 - b. El emisor no ha obtenido la consideración de «no ajustado», por lo que respecta al ajuste operativo, en relación con ninguno de los 17 objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas. La consideración de «no ajustado» se corresponde a una puntuación de ajuste operativo inferior o igual a -2 (en una escala de -10 a +10), según determine el proveedor de calificación externo seleccionado por la sociedad gestora.

Estos umbrales representan una importante intencionalidad del emisor con respecto a la actividad contributiva. Toda la información sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas puede consultarse en: <https://sdgs.un.org/es/goals>.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

La sociedad gestora utiliza los mecanismos siguientes para asegurarse de que las inversiones responsables del fondo no causen un perjuicio significativo a ninguno de los objetivos de inversión sostenible medioambiental o social:

1) Reducción del universo de inversión El universo de inversión del fondo está integrado por los índices ICE BofA Global Corporate, ICE BofA Global High Yield e ICE BofA Emerging Markets Corporate Plus. Esto representa unos 2.500 emisores (excluidos los emisores soberanos y cuasisoberanos). Este universo de inversión se ve reducido en un 20% como mínimo por la aplicación de las exclusiones que se describen a continuación.

- i) **Exclusiones definidas a nivel de la sociedad gestora:** las actividades y las prácticas no sostenibles se identifican empleando un enfoque basado en las normas y las reglas internacionales en los ámbitos siguientes: (a) controversias relativas a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, (b) armas controvertidas, (c) producción de carbón térmico, (d) productores de energía, (e) tabaco, (f) entretenimiento para adultos.
- ii) **Filtro negativo propio del fondo:** las posiciones de la cartera de renta variable con una calificación START global de «D» o «E» (en una escala de calificación de «E» a «A») se excluyen del universo de inversión del fondo. Los emisores con una calificación START de «E» (en una escala de calificación de «E» a «A») en los pilares medioambientales y sociales se excluyen del universo de inversión del fondo. Los emisores con una calificación MSCI global de «CCC» o «B» (en una escala de calificación de «C» a «AAA») se excluyen *a priori* del universo de inversión del fondo. Los emisores con una calificación MSCI global de «CCC» o «B» (en una escala de calificación de «C» a «AAA») pueden reintegrarse en el universo de inversión del fondo si tienen una calificación START de «C» o superior.

2) Administración activa: las actividades de implicación con las empresas sobre asuntos ASG que contribuyen a una mejor sensibilización en las políticas de desarrollo sostenible de las empresas y a su mejora se miden a través de los siguientes indicadores: (a) nivel de participación activa y políticas de voto, (b) número de actividades de implicación, (c) tasa de votación y (d) participación en juntas de accionistas (o de tenedores de bonos).

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Los indicadores de incidencias adversas son objeto de un seguimiento trimestral. Las incidencias adversas se identifican en función de su grado de gravedad. Tras el debate con el equipo de inversión correspondiente, se establece un plan de acción que incluye un calendario de ejecución.

El diálogo con la empresa suele ser el plan de acción preferido para influir en la mitigación de las incidencias adversas por parte de la empresa en cuestión, en cuyo caso la implicación con la empresa se incluye en el plan trimestral de implicación de Carmignac de acuerdo con la política de implicación de Carmignac. La desinversión puede considerarse con una estrategia de salida predeterminada dentro de los límites establecidos en esta política.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

La sociedad gestora aplica un filtro de controversias relativas a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos a todas las inversiones del fondo.

La sociedad gestora actúa de conformidad con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCED) que permiten a las empresas multinacionales evaluar las normas que les son aplicables, incluidas, entre otras, las relativas a los abusos de los derechos humanos, las leyes laborales y las prácticas estándar relacionadas con el clima.

El fondo aplica un filtro de controversias a todas sus inversiones. Las empresas involucradas en controversias significativas en relación con el medioambiente, los derechos humanos y el derecho laboral internacional, por citar las principales infracciones, quedan excluidas. Este proceso de filtrado basa la identificación de las controversias en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y en los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y se denomina comúnmente «filtro basado en normas», al integrar un estricto filtro restrictivo que se controla y mide a través del sistema ASG propio de Carmignac START. Las controversias de una empresa se analizan y puntúan utilizando la información obtenida de la base de datos de ISS-ESG.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.



Sí, la sociedad gestora se compromete a aplicar las normas técnicas de regulación («NTR») previstas en el anexo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, que describen 16 indicadores medioambientales y sociales obligatorios y 2 indicadores opcionales para demostrar el impacto de las inversiones sostenibles con respecto a estos indicadores: emisiones de gases de efecto invernadero (GEI); huella de carbono; intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte; exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles; proporción de producción y consumo de energía no renovable; intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático; actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad; emisiones al agua; ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos; consumo y reciclado del agua (opcional); infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales; ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar; diversidad de género de la junta directiva; exposición a armas controvertidas; brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores (opcional). En cuanto a los emisores soberanos, se realiza un seguimiento de las infracciones de las normas sociales con respecto a su intensidad de GEI.

Las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad se recogen en la política de integración de las PIA en el sitio web de la sociedad gestora. Esta información se publica en los informes anuales.

No



La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

El fondo tiene como objetivo lograr una rentabilidad superior a la del indicador de referencia exponiendo la cartera a los tipos de interés de la zona euro y, con carácter accesorio, a los tipos de interés de otras regiones, así como exponiendo la cartera a los mercados de crédito internacionales por medio de la inversión en títulos de crédito o instrumentos del mercado monetario de emisores públicos y privados internacionales o a través de instrumentos derivados. El fondo puede modificar su exposición al mercado de divisas, hasta un máximo del 10% del patrimonio neto.

El fondo invierte como mínimo el 10% de su patrimonio neto en bonos verdes, bonos sociales, bonos sostenibles y bonos ligados a la sostenibilidad, así como en títulos de renta fija de empresas que se ajustan a los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas considerados por la sociedad gestora. El nivel mínimo de inversiones sostenibles con objetivos medioambientales y sociales es del 1% y del 3%, respectivamente, del patrimonio neto

del fondo.

Una inversión o un emisor se ajusta cuando se alcanza como mínimo uno de los tres umbrales siguientes:

- i. **Productos y servicios:** Al menos el 50% de su volumen de negocios se obtiene a partir de bienes y servicios relacionados como mínimo con uno de los 9 (de 17) objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas siguientes: (1) Fin de la pobreza, (2) Hambre cero, (3) Salud y bienestar, (4) Educación de calidad, (6) Agua limpia, (7) Energía asequible y no contaminante, (9) Industria, innovación e infraestructura, (11) Ciudades y comunidades sostenibles, (12) Producción y consumo responsables; u
- ii. **Inversión en activo fijo («CapEx»):** Al menos el 30% de la inversión en activo fijo se destina a actividades comerciales relacionadas como mínimo con uno de los 9 (de 17) objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas siguientes: (1) Fin de la pobreza, (2) Hambre cero, (3) Salud y bienestar, (4) Educación de calidad, (6) Agua limpia, (7) Energía asequible y no contaminante, (9) Industria, innovación e infraestructura, (11) Ciudades y comunidades sostenibles, (12) Producción y consumo responsables; u
- iii. **Operaciones:**
 - a. El emisor tiene la consideración de «ajustado», por lo que respecta al ajuste operativo, en relación con un mínimo de 3 de los 17 objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, lo cual se determina sobre la base de elementos probatorios proporcionados por dicho emisor en relación con sus políticas, sus prácticas y sus objetivos respecto de tales objetivos de desarrollo sostenible. La consideración de «ajustado» se corresponde a una puntuación de ajuste operativo superior o igual a +2 (en una escala de -10 a +10), según determine el proveedor de calificación externo seleccionado por la sociedad gestora; y
 - b. El emisor no ha obtenido la consideración de «no ajustado», por lo que respecta al ajuste operativo, en relación con ninguno de los 17 objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas. La consideración de «no ajustado» se corresponde a una puntuación de ajuste operativo inferior o igual a -2 (en una escala de -10 a +10), según determine el proveedor de calificación externo seleccionado por la sociedad gestora.

Estos umbrales representan una importante intencionalidad del emisor con respecto a la actividad contributiva. Toda la información sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas puede consultarse en: <https://sdgs.un.org/es/goals>.

El universo de inversión se evalúa en función de los riesgos y las oportunidades ASG registrados en la plataforma ASG propia de Carmignac START. El análisis medioambiental, social y de gobierno corporativo se integra en el proceso

de inversión implantado por el equipo de inversión mediante una investigación propia y una investigación externa.

En el marco de la estrategia de inversión, el análisis extrafinanciero comprende las actividades descritas a continuación que reducen activamente el universo de inversión de renta fija y deuda corporativa del fondo.

Reducción del universo de inversión:

- i) **Exclusiones definidas a nivel de la sociedad gestora:** las actividades y las prácticas no sostenibles se identifican empleando un enfoque basado en las normas y las reglas internacionales en los ámbitos siguientes: (a) controversias relativas a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, (b) armas controvertidas, (c) producción de carbón térmico, (d) productores de energía, (e) tabaco, (f) entretenimiento para adultos.
- ii) **Filtro negativo propio del fondo:** las posiciones de la cartera de renta variable con una calificación START global de «D» o «E» (en una escala de calificación de «E» a «A») se excluyen del universo de inversión del fondo. Los emisores con una calificación START de «E» (en una escala de calificación de «E» a «A») en los pilares medioambientales y sociales se excluyen del universo de inversión del fondo. Los emisores con una calificación MSCI global de «CCC» o «B» (en una escala de calificación de «C» a «AAA») se excluyen *a priori* del universo de inversión del fondo. Los emisores con una calificación MSCI global de «CCC» o «B» (en una escala de calificación de «C» a «AAA») pueden reintegrarse en el universo de inversión del fondo si tienen una calificación START de «C» o superior.

Administración activa: las actividades de implicación con las empresas sobre asuntos ASG que contribuyen a una mejor sensibilización en las políticas de desarrollo sostenible de las empresas y a su mejora se miden a través de los siguientes indicadores: (a) nivel de participación activa y políticas de voto, (b) número de actividades de implicación, (c) tasa de votación y (d) participación en juntas de accionistas (o de tenedores de bonos).

Objetivos climáticos de la cartera: El objetivo del Fondo consiste en alcanzar una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del 50% en 2030, del 70% en 2040 y el cero neto en 2050. Para controlar este objetivo, el Fondo utiliza un agregado de emisiones financiadas por cada empresa individual, calculado con ayuda de la siguiente fórmula:

(valor de mercado de la inversión/valor de la empresa, incluido el efectivo) x (emisiones GEI del alcance 1 + emisiones GEI del alcance 2).

El año de referencia para los objetivos climáticos de la cartera es 2018. Esta metodología aplicada por el Fondo puede depender de la aplicación por los gobiernos de unos incentivos reglamentarios adecuados, del comportamiento de los consumidores (favoreciendo las opciones más adaptadas) y de que la innovación tecnológica ofrezca soluciones asequibles y novedosas para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones y lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero son los siguientes:

- 1) Como mínimo el 10% del patrimonio neto del fondo se invierte en bonos verdes, bonos sociales, bonos sostenibles y bonos ligados a la sostenibilidad, así como en títulos de renta fija de empresas que se ajustan a los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas considerados por la sociedad gestora.
- 2) El nivel mínimo de inversiones sostenibles con objetivos medioambientales y sociales es del 1% y del 3%, respectivamente, del patrimonio neto del fondo.
- 3) El universo de inversión se reduce activamente.
- 4) El análisis ASG se aplica al menos al 90% de los valores.

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

El porcentaje mínimo comprometido para reducir el universo de inversión es del 20% del patrimonio neto.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, el fondo utiliza el sistema ASG interno de Carmignac «START», que reúne indicadores clave de gobernanza automatizados para más de 7.000 empresas, entre otros: 1) el porcentaje de miembros independientes del comité de auditoría, la duración media del mandato de los miembros del consejo de administración, la diversidad de género del consejo de administración, el tamaño del consejo de administración, la independencia del comité de remuneraciones en lo que se refiere a estructuras de gestión sólidas, 2) la remuneración de los directivos, los incentivos de sostenibilidad para los directivos, la mayor remuneración en términos de la remuneración del personal. Los recursos humanos están cubiertos por los indicadores «S» de Carmignac (en concreto, a través de la satisfacción de los empleados, la brecha salarial entre hombres y mujeres y la rotación de los empleados) en la plataforma START.

En cuanto a la fiscalidad, el fondo reconoce a las empresas de su universo de inversión que se ajustan a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales en materia de fiscalidad e incentiva la transparencia en caso necesario.

Además, como miembro signatario de los Principios para la Inversión Responsable («PRI»), la sociedad gestora espera que las empresas en las que invierte realicen lo siguiente:

- 1) Publicar una política fiscal global que describa el enfoque de la empresa en materia de fiscalidad responsable;

Las prácticas de buena gobernanza

incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

- 2) Informar a las autoridades competentes sobre los procesos de gobernanza fiscal y gestión de riesgos; y
- 3) Presentar las declaraciones adecuadas en cada uno de los países en los que operan (*country-by-country reporting* –«CBCR», declaración país por país).

La sociedad gestora integra estas consideraciones en sus relaciones con las empresas y en sus votos a favor de una mayor transparencia, por ejemplo, a través del apoyo a los acuerdos de los accionistas.

Por lo que respecta a los emisores soberanos, se evalúan los siguientes criterios de gobernanza: facilidad para hacer negocios, situación fiscal, ratio de deuda expresado en años de ingresos fiscales, saldo de la balanza por cuenta corriente y libertad económica.

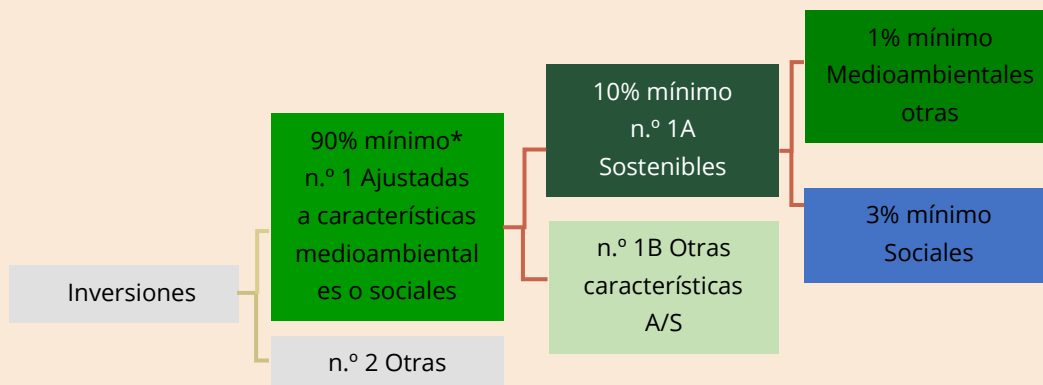


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la energía nuclear, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



* Tasa de cobertura del análisis ASG

La categoría **n.º 1 Ajustadas a las características A/S** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para alcanzar las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a las características A/S** incluye:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

Al menos el 90% de las inversiones del fondo se destinan a conseguir las características medioambientales o sociales que promueve, de conformidad con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión.

El fondo invierte como mínimo el 10% de su patrimonio neto en bonos verdes, bonos sociales, bonos sostenibles y bonos ligados a la sostenibilidad, así como en títulos de renta fija de empresas que se ajustan de forma positiva a los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas. El nivel mínimo de inversiones sostenibles con objetivos medioambientales y sociales es del 1% y del 3%, respectivamente, del patrimonio neto del fondo. Aparte de esta proporción mínima de inversiones sostenibles del 10% del patrimonio neto, el fondo podrá invertir en empresas cuyos productos y servicios, inversión en activo fijo (CapEx) y operaciones no se ajusten a los objetivos de desarrollo sostenible considerados.

Además del efectivo y los derivados (que pueden utilizarse con el fin de lograr una gestión eficaz de la cartera y/o con fines de cobertura y/o de exposición, en su caso), esta categoría incluye las inversiones en títulos de deuda corporativa o soberana que no han sido clasificadas como inversiones sostenibles. Se trata de las inversiones realizadas en estricto cumplimiento de la estrategia de inversión del fondo y tienen como objetivo aplicar la estrategia de inversión del fondo. Todas estas inversiones se someten a un análisis ASG (incluido un análisis a través de nuestro modelo ASG interno para la deuda soberana) y, en el caso de la deuda corporativa, las inversiones se someten a un procedimiento de garantías mínimas, con el fin de garantizar la conformidad de sus actividades comerciales con las Líneas

Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Estos instrumentos no se utilizan para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

● ***¿Cómo logra el uso e derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?***

El uso de instrumentos derivados no contribuye a la consecución de las características medioambientales o sociales del fondo.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

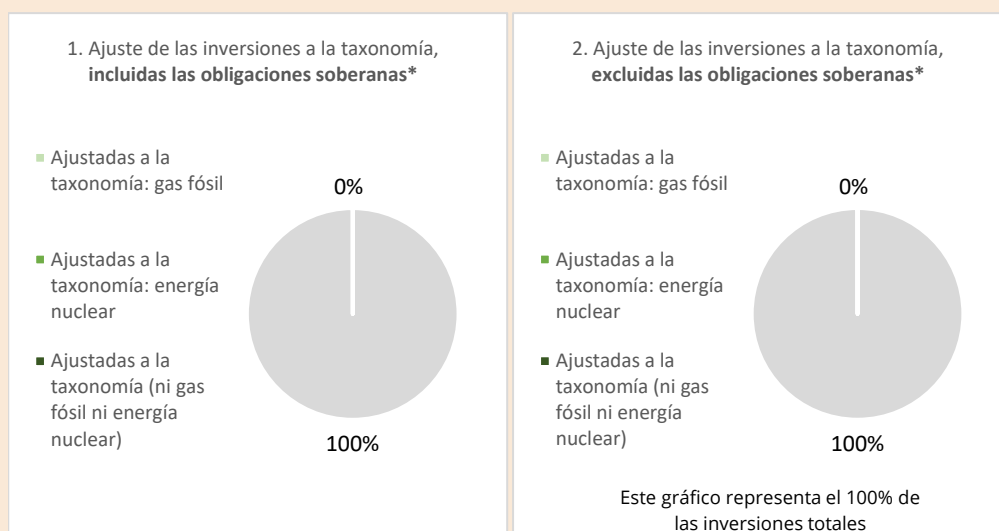
¿El producto financiero invierte en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que son conformes a la taxonomía de la UE?

☐ Sí:

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras?

La proporción mínima de este tipo de inversiones es del 0% del patrimonio neto.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE es del 1% del patrimonio neto.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 3% del patrimonio neto.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La parte restante de la cartera (es decir, fuera de la proporción mínima del 90%) también puede promover características medioambientales y sociales, pero no está sistemáticamente cubierta por el análisis ASG. Estos activos pueden incluir títulos cuyo análisis ASG puede efectuarse con posterioridad a su adquisición por parte del fondo. El efectivo, así como los derivados también se incluyen en la categoría «n.º 2 Otras».

En cuanto a los emisores privados, las inversiones que no se consideran inversiones sostenibles se examinan para comprobar el cumplimiento de las normas internacionales sobre protección medioambiental, derechos humanos, estándares laborales y lucha contra la corrupción, a través de un filtro de controversias (enfoque «basado en normas»). Estas inversiones se someten a un procedimiento de garantías mínimas, con el fin de garantizar la conformidad de sus actividades comerciales con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

Las cuestiones ambientales, sociales y de gobierno corporativo se integran en los instrumentos que confieren exposición sintética a través del marco aplicado a los instrumentos derivados, detallado más abajo. El enfoque adoptado dependerá del tipo de instrumento derivado utilizado por el fondo: derivado sobre un subyacente único o derivado sobre un índice.

Instrumentos derivados sobre subyacentes únicos.

Los instrumentos derivados con exposición corta a un valor subyacente individual no son objeto de verificaciones adicionales ligadas a aspectos ASG. El emisor subyacente puede estar presente en las listas de exclusión del fondo sobre la base de que señalar desconfianza en una empresa con características ASG deficientes a través de una posición corta en sus valores se considera razonable para tratar de conciliar los objetivos de los partícipes. Estos instrumentos derivados no están sometidos a una calificación START.

Los instrumentos derivados con exposición larga a un emisor subyacente individual se someten a la misma política de integración ASG que las posiciones físicas largas en acciones y/o en bonos corporativos, según sea el caso. Estos instrumentos deben cumplir los mismos criterios de integración ASG, según se describe en este anexo.

Instrumentos derivados sobre índices subyacentes

Los derivados sobre índices, tanto con una exposición larga como con una corta, pueden someterse a comprobaciones adicionales para garantizar que resultan adecuados para el fondo, en función de su finalidad.

- Finalidad de cobertura y de gestión eficaz de la cartera: los derivados sobre índices adquiridos con finalidad de cobertura no forman parte del análisis a efectos de ASG.
- Finalidad de exposición: puede adquirirse un derivado sobre índices con finalidad de exposición siempre que cumpla las siguientes características, cuando se vaya a mantener más de un mes:
 - Índice concentrado (5 componentes o menos): El índice no debe tener ninguno de sus componentes dentro de la lista de exclusiones del fondo.
 - Índice de amplia base (más de 5 componentes): el índice debe estar compuesto, en su gran mayoría (>80% en exposición), por empresas que no figuren en la lista de exclusiones del fondo.

Además, la calificación media ponderada ASG del índice debe ser superior a «BBB» (MSCI) o «C» (START), y la cobertura ASG del índice (bien MSCI, bien START) debe ser superior al 90%.

El indicador de referencia del fondo permanece fuera del alcance de este marco de derivados sobre índices, y no se considera a efectos de ASG.

El fondo aplica un cálculo de compensación (compensación de una posición larga con posiciones cortas equivalentes sobre el mismo emisor) con el fin de medir las incidencias adversas.

Todos los activos del fondo (excluidos el efectivo y los instrumentos derivados) se someten a filtros sectoriales y exclusiones sobre la base de normas, lo que asegura unas garantías medioambientales y sociales mínimas.

Además, el proceso de exclusión, la ausencia de un perjuicio significativo y el seguimiento de las incidencias adversas se aplican al conjunto de los activos del fondo.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable.

● *¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?*

No aplicable.

● *¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?*

No aplicable.

● *¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?*

No aplicable.

● *¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?*

No aplicable.



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web: www.carmignac.com, en las secciones «Fondos» e «Inversión responsable».